



**R.0544/018**

Nº Sesión: 0020/018

Nº Expediente: 2018-204-81-00068

Nº de Acta: L48-P4-06

Nº Asunto: 50

Fecha del Acta: 21/09/2018

Canelones, 21 de setiembre de 2018

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones radicadas en expediente 2018-81-1050-00947 solicitando anuencia para aprobar las áreas delimitadas en las que regirá el régimen de estacionamiento tarifado, en la ciudades de Canelones y Pando.

**RESULTANDO: I)** que el Decreto Nº 0002/018 de fecha 27/4/2018 esta Junta Departamental aprueba la creación de un área de estacionamiento tarifado en el departamento de Canelones;

**II)** que en su artículo 1 decreta que "...la Intendencia de Canelones, a propuesta de la Dirección General de Tránsito y Transporte, en consulta con el municipio correspondiente y con anuencia de la Junta Departamental, delimitará las áreas del espacio público en los que regirá el régimen de estacionamiento tarifado...";

**III)** que los Municipios de Canelones y Pando a través de la resolución de sus respectivos gobiernos, la que se encuentran anexas en actuación Nº 1, envió las áreas delimitadas para la siguientes calles:

Municipio de Canelones: Héctor Miranda, Florencio Sánchez, Joaquín Suárez, Baltasar Brum;

Municipio de Pando: Sarandí-B, Champagnat, Baltasar Brum, Solís, José Pedro Varela.

**CONSIDERANDO:** que este Cuerpo estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental

### **R E S U E L V E:**

**1.** Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aprobar las áreas delimitadas en las que regirá el régimen de estacionamiento tarifado en las ciudades de Canelones y

Pando:

Municipio de Canelones: Héctor Miranda, Florencio Sánchez, Joaquín Suárez, Baltasar Brum;

Municipio de Pando: Sarandí-B, Champagnat, Baltasar Brum, Solís, José Pedro Varela.

## 2. Registrar.

HSA

-  Firmado electronicamente por Director General Hugo Recagno el 27/09/2018 17:26:29.
-  Firmado electronicamente por Secretario General Agustín Mazzini el 28/09/2018 14:43:18.
-  Firmado electronicamente por Presidente Edgardo Duarte el 28/09/2018 18:08:32.